Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240917-184702-ee7ae1-10287268
2024-09-17T20:03:54-05:00 - Pagina 1 de 38

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01/08/2024 A 31/08/2024	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [X]	NO []
Porcentaje de ejecución	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	39.04%	26.39%

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
NÚMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 8225-2024
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	JOSE GUILLERMO ACEVEDO RINCÓN – ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Datos del contrato supervisado:

NÚMERO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 8225- 2024
FECHA DE CONTRATO	24/05/2024
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	24/05/2024
ASOCIADO	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FUDESOL
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900295709-3
PROYECTO	7770 “Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá cuidadora e incluyente "
VALOR	$1.437.491.703
PLAZO	210 días
FECHA ACTA DE INICIO	01/06/2024
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	31/12/2024
ADICIÓN	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	2-100-I009 VA-SGP propósito general
OBJETO: AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE CUIDADO TRANSITORIO DÍA-NOCHE, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025.	

Bitácora de actividades:

COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO		
COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, garantizó que el talento humano que se encuentra vinculado para la prestación del servicio conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia, como se demostró en: Informe de Gestión 8225-2024 agosto 2024	//03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024 //03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024 /2. Obligaciones Generales/ Obligación No. 01

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240917-184702-ee7ae1-10287268
2024-09-17T20:03:54-05:00 - Pagina 2 de 38

COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO		
COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
	1.01 Acta No 083 del 06 de agosto de 2024 socialización protocolo hipotiroidismo 1.02 Acta No 086 del 08 de agosto de 2024 socialización guía de cuidado de la persona 1.03 Acta No 093 del 13 de agosto de 2024 socialización protocolo hemorragia nasal 1.04 Acta No 094 del 13 de agosto de 2024 socialización protocolo cuidado de persona en cama 1.05 Acta No 097 del 14 de agosto de 2024 socialización de bronquitis 1.06 Acta No 098 del 14 de agosto de 2024 socialización de hipoacusia 1.07 Acta No. 103 del 15 de agosto de 2024 Inducción auxiliar de servicios generales Luis Pol 1.08 Acta No 109 del 20 de agosto de 2024 socialización de osteoporosis 1.09 Acta No.115, 22 de agosto del 2024 Inducción y Empalme Psicólogo Julián Salina 1.10 Acta No.119, 22 de agosto de 2024 Inducción auxiliar de servicios generales Andrea Martínez 1.11 Acta No 121 del 23 de agosto de 2024 socialización protocolo Bypass arterial 1.12 Acta No 122 del 23 de agosto de 2024 socialización protocolo EPOC 1.13 Acta No 139 del 29 de agosto de 2024 socialización protocolo OSTEOARTRITIS 1.14 Acta No 140 del 29 de agosto de 2024 socialización protocolo PROSTATITIS	
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, se dio cumplimiento a los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993, como se demostró en: Informe de Gestión 8225-2024 agosto 2024	//03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, dispuso de los recursos físicos, técnicos y humanos, como se demostró en: Informe de Gestión 8225-2024 agosto 2024 3.1 Tabla 19 Relación de elementos mínimos para el área administrativa. 3.2 Tabla 20 Relación de elementos mínimos para el área de estar. 3.3 Tabla 22 Relación de equipos de lavandería. 3.4 Tabla 23, Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo 3.5 Tabla 17 Relación elementos de dotación vestuario por persona mayor	//03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024 //03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024/2. Obligaciones Generales/ Obligación No. 03
4. Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera junto con el Supervisor del mismo	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada se evidenció que el asociado suscribió oportunamente el acta de inicio como se evidenció en el Informe No. 1; para el periodo actual no se presentaron modificaciones	No aplica para el periodo actual, a esta obligación se le dio cumplimiento al inicio del convenio

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240917-184702-ee7ae1-10287268
2024-09-17T20:03:54-05:00 - Pagina 3 de 38

COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO		
COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
5. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones, como se demostró en: Informe de Gestión 8225-2024 agosto 2024 5.1 Impresión correo 02082024 Asunto: Solicitud Día del Ajedrez 5.2 Impresión correo 02082024 Asunto: Envío informe ejecución 5.3 Impresión correo 16082024 Asunto: Subsanaciones y factura mes vencido-julio	//03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024 //03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024/2. Obligaciones Generales/ Obligación No. 05
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenciaron demoras en el cumplimento de las observaciones y recomendaciones impartidas, como se demostró en: Informe de Gestión 8225-2024 agosto 2024. 6.1 Acta No. 008 de fecha 06 de agosto de 2024, Tema: Visita de Supervisión,	//03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, se dio cumplimiento de forma oportuna al pago de los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio, como se demostró en: 4.1.2 FOR-PSS-214 Relación talento humano PDF 4.1.4 Comprobante transferencia Nómina	//03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024/1. Informe Financiero /4 Costos Fijos/4.1 Talento Humano

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240917-184702-ee7ae1-10287268
2024-09-17T20:03:54-05:00 - Pagina 4 de 38

COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO		
COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, dio cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia como se demostró en: 7. Documentos Revisor Fiscal 4.1.1 Seguridad social y cuentas de cobro del Talento Humano correspondientes al mes de agosto 2024 4.1.3 Certificación aportes parafiscales del 31 de agosto de 2024 firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024/1. Informe Financiero //03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024/1. Informe Financiero /4 Costos Fijos/4.1 Talento Humano
9. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se cancelaron con oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio, como se demostró en: 9.1. Certificación pago de honorarios, de fecha 31-08-2024 firmada por el revisor fiscal Eliecer Hurtado Ochoa y el representante legal Óscar José Celedón Pimienta.	//03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024/ 2. Obligaciones Generales/ Obligación No. 09
10. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que respondió por la seguridad y el debido manejo de la documentación, y garantizó su ubicación en la unidad operativa, como se demostró en: 10.1 FOR-GD-016, mes agosto. 10.2. FOR-GD-017 Formato Único de inventario Documental-FUID 10.3. Registro fotográfico Archivo físico. 10.4 Impresión correo del radicado del informe de Agosto	//03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024/2. Obligaciones Generales/ Obligación No. 10

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240917-184702-ee7ae1-10287268
2024-09-17T20:03:54-05:00 - Pagina 5 de 38

COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO		
COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
11. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presentó el asociado se evidenció que, cuenta con la garantía única y las demás garantías establecidas en el estudio previo, invitación pública, por el tiempo pactado, como se demostró en: Informe No. 1 Julo - 2024 Seguros del estado S.A Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No. 33-44-101250105 del 29 de mayo de 2024 AMPARO / VIGENCIA DESDE / VIGENCIA HASTA / VALOR ASEGURADO Calidad del servicio / 24/05/2024 / 30/06/2025 / $287.498.340 Pago de salarios. Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales / 24/05/2024 / 31/12/2027 / $71.874.585 Cumplimiento de contrato / 24/05/2024 / 30/06/2025 / $287.498.340 Seguros del estado S.A Póliza de seguro responsabilidad civil extracontractual No. 33-40-101079871 del 29 de mayo de 2024 AMPARO / VIGENCIA DESDE / VIGENCIA HASTA / VALOR ASEGURADO Predios labores y operaciones / 24/05/2024 / 31/12/2024 / 260.000.000 Contratistas y subcontratista / 24/05/2024 / 31/12/2024 / 260.000.000 Vehículos propios y no propios / 24/05/2024 / 31/12/2024 / 260.000.000 Lo que se evidencia en el siguiente enlace: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.12868265	No aplica para el presente periodo, las garantías se encuentran vigentes y no se han presentado modificaciones
12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que asistió a las reuniones convocadas, como se demostró en: 12.1 Acta No. 052 plataforma Virtual Microsoft Teams: fecha 20 de Agosto del 2024 Tema: Socialización formatos FOR-PSS-521 Y 522. 12.2 Acta No. 053 plataforma Virtual Microsoft Teams: fecha 20 de agosto del 2024 Tema: Socialización buzón de sugerencias 12.3 Acta No. 054 Presencial: fecha 26 de Agosto del 2024 Tema: Fortalecimiento técnico facilitadores	//03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024/2. Obligaciones Generales/ Obligación No. 12
13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboraron y entregaron todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría, como se demostró en:	//03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240917-184702-ee7ae1-10287268
2024-09-17T20:03:54-05:00 - Pagina 6 de 38

COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO		
COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	- FOR-PSS-209. 8225-2024 Informe Gestión agosto 2024	
14. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional SECOP II de Colombia Compra Eficiente.	De acuerdo con la verificación realizada al asociado, se evidenció el cargue del Acta de Inicio y pólizas en la plataforma SECOP II, como se indicó en plan de pagos de los Informes No. 1 y No. 2; como se evidencia en: 14.1 Impresión SECOP plan de pagos	//03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024/2. Obligaciones Generales/ Obligación No. 14
15. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, presentó oportunamente las facturas, cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes, como se demostró en: 1.1 FOR-PSS-210 8225-2024 AGOSTO 2024 Excel 2.1 FOR-PSS-212-8225-2024 AGOSTO PDF 2.2 FOR-PSS-212-8225-2024 AGOSTO Excel 4.07 Certificación de costos Fijos de fecha 31 de agosto de 2024 firmada por el representante legal Óscar José Celedón y por el revisor fiscal, Eliecer Hurtado Ochoa 6. FOR-PSS-461 Relación Facturas. Excel 7. Documentos Revisor Fiscal	//03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024/1. Informe Financiero /1. Liquidación mensual de cupos //03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024/1. Informe Financiero /2. Informe financiero Ejecutor //03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024/1. Informe Financiero /4. Costos Fijos //03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024/1. Informe Financiero
16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, no se dio ninguna situación (acción/omisión) que ameritara implementación del proceso señalado en esta obligación, como se demostró en: 16.1 Certificación actos u omisiones, de fecha 31-08-2024 firmada por el representante legal Óscar José Celedón y por el revisor fiscal, Eliecer Hurtado Ochoa.	//03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024/2. Obligaciones Generales/ Obligación No. 16
17. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, no hubo investigaciones ni sanciones administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente, que ameritara implementación del proceso señalado en esta obligación, como se demostró en: 17.1 Certificación de no reclamación, de fecha 31-07-2024 firmada por el representante legal Óscar José Celedón y por el revisor fiscal, Eliecer Hurtado Ochoa.	//03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024/ 2. Obligaciones Generales/ Obligación No.17
18. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, no se han iniciado acciones contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por parte de terceros que hubiesen sufrido daños por causa del asociado, que ameritaran implementación del proceso señalado en esta obligación, como se demostró en:	//03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024/2. Obligaciones Generales /Obligación No. 18

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240917-184702-ee7ae1-10287268
2024-09-17T20:03:54-05:00 - Pagina 7 de 38

COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO		
COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
asociado, durante la ejecución del convenio.	18.1 Certificación NO daños a terceros, de fecha 31-08-2024 firmada por el representante legal Óscar José Celedón y por el revisor fiscal, Eliecer Hurtado Ochoa	
19. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, no se dio ninguna situación que ameritara implementar el proceso señalado en esta obligación, como se demostró en: 19.1. Certificación de Indemnidad, de fecha 31-08-2024 firmada por el Representante Legal Óscar José Celedón y por el revisor fiscal, Eliecer Hurtado Ochoa.	//03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024/2. Obligaciones Generales/ Obligación No. 19
20. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificar al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, no se dio ninguna situación que ameritara implementación del proceso señalado en esta obligación, como se demostró en: 20.1 Certificación responsabilidad de actos u omisiones del personal, de fecha 31-08-2024 firmada por el representante legal Óscar José Celedón y por el revisor fiscal, Eliecer Hurtado Ochoa.	//03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024/2. Obligaciones Generales/ Obligación No. 20
21. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado y de acuerdo con la revisión de las obligaciones generales, no se evidencia que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones, como se demostró en: 21.1 Certificación Autorización descuentos, de fecha 31-08-2024 firmada por el representante legal Óscar José Celedón y por el revisor fiscal, Eliecer Hurtado Ochoa.	//03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024/2. Obligaciones Generales/ Obligación No. 21
22. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, no se ejerció ninguna conducta que llevase implícita ningún tipo de violencia, como se demostró en: 22.1 Certificación de conductas no violentas, de fecha 31-08-2024 firmada por el representante legal Óscar José Celedón y por el revisor fiscal, Eliecer Hurtado Ochoa.	//03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024/ 2. Obligaciones Generales/ Obligación No. 22

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240917-184702-ee7ae1-10287268
2024-09-17T20:03:54-05:00 - Pagina 8 de 38

COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO		
COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.		
23. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, no se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, como se demostró en: 23.1 Certificado NO ocurrencia de casos por denunciar, de fecha 31-08-2024 firmada por el representante legal Óscar José Celedón y por la coordinadora Marcela Acosta.	//03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024/2. Obligaciones Generales/ Obligación No. 23
24. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se dio cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública, como se demostró en: 24.1 FOR-PSS-517 SUBRED de fecha 02/08/2024 24.2 ACTA No 92 13/08/2024 Tema: Jornada de vacunación subred sur-occidente 24.3 ACTA No 123 23/08/2024 Tema: LA TUBERCULOSIS	//03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024/2. Obligaciones Generales/ Obligación No. 24
25. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, cumplió con el concepto sanitario favorable como se demostró en: 25.1 Concepto Sanitario Favorable AS02C 091249	//03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024/2. Obligaciones Generales/ Obligación No. 25
26. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se documentó, socializó e implementó el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente, como	//03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024/2. Obligaciones Generales/ Obligación No. 26

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240917-184702-ee7ae1-10287268
2024-09-17T20:03:54-05:00 - Pagina 9 de 38

COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO		
COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
	se demostró en: 26.1 Plan de saneamiento básico Villa Kennedy 26.2 Cronograma plan de capacitación 26.3 Acta No 127 del 28 de agosto de 2024 instructivo FOR-PSS-230 Y FOR-PSS-232 26.4 Acta No 147 del 31 de agosto de 2024 identificación de peligros en los alimentos	
27. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, se implementó y utilizó la documentación e información para la prestación del servicio. como se demostró en: Informe de Gestión 8225-2024 agosto 2024	//03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024
28. Promover la participación de personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad en la ejecución del convenio conforme a lo indicado en Directiva No. 001 de 2011 del alcalde Mayor de Bogotá, D.C.	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, promovió la participación de personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad en la ejecución del convenio conforme a lo indicado en Directiva No. 001 de 2011 del alcalde Mayor de Bogotá, D.C., como se demostró en: 4.1.2 FOR-PSS-214 Relación de Talento humano 28.1. Certificación personas naturales vulnerables del 31-08-2024 firmada por el representante legal Óscar José Celedón, el revisor fiscal, Eliecer Hurtado Ochoa y la coordinadora Marcela Acosta.	//03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024/2. //03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024/ 1. Informe Financiero/ 4. Costos Fijos /4. 1 talento Humano. //03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024/2. Obligaciones Generales/ Obligación No. 28
29. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que implementó: **29.1 Buzón de Sugerencias:** 29.1.1. Acta No. 085 del 06 de agosto de 2024. Apertura de buzón de sugerencias 29.1.2. Acta No. 111 del 09 de agosto de 2024. Apertura de buzón de sugerencias 29.1.3. Acta No. 112 del 20 de agosto de 2024.Apertura de buzón de sugerencias 29.1.4. Acta No. 133 del 28 de agosto de 2024.Apertura de buzón de sugerencias 29.1.5. Acta No. 135 del 29 de agosto de 2024.Jornada pedagógica buzón de sugerencias **29.2 Seguimiento pacto de convivencia** 29.2.1 Acta No. 096 del 14 de agosto de 2024 Abordaje a persona mayor Javier Salazar Estrada 29.2.2 Acta No. 108 del 17 de agosto de 2024 Abordaje a persona mayor Javier Salazar Estrada 29.2.3 Acta No.114 del 22 de agosto de 2024 Abordaje a persona mayor Javier Salazar Estrada 29.3 Encuestas de satisfacción 29.4 Instrumento encuesta	//03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024/2. Obligaciones Generales/ Obligación No. 29

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240917-184702-ee7ae1-10287268
2024-09-17T20:03:54-05:00 - Pagina 10 de 38

COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO:		
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores en los formatos y o sistemas de información indicados por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se registraron todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores en los formatos y/o sistemas de información indicados por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, como se demostró en: 1.1 Caracterización Agosto 1.2 FOR-PSS-377 Cruce individual de datos agosto 1.3 Reporte estadística SIRBE agosto	//03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024/3. Obligaciones Técnicas/1. Atención Integral para el Desarrollo Humano/ Obligación No. 01
2. Presentar a la Supervisión durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional -PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el Plan de Atención Institucional -PAI- fue presentado a la Supervisión durante el primer mes de ejecución del convenio, cumpliendo con lo establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día - Noche.	No aplica para el presente periodo, se dio cumplimiento en el primer mes de ejecución
3. Presentar un informe trimestral de carácter técnico a la Supervisión del Convenio que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención definidos para el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche.	En este periodo no se presentó el informe trimestral de carácter técnico a la Supervisión del Convenio inherentes al PAI.	No aplica para el presente informe
4. Contar y garantizar durante la ejecución del convenio los medios de comunicación e información para el uso de las personas mayores, establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se contaron y garantizaron los medios de comunicación e información para el uso de las personas mayores, establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, como se demostró en: 4.1 Registro de uso de computadores del mes de agosto participantes de Villa Kennedy	//03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024/3. Obligaciones Técnicas/ 1. Atención Integral para el Desarrollo Humano/ Obligación No. 04
5. Implementar todas las acciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se implementaron todas las acciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche que garantizaron la atención en salud para las personas mayores, como se demostró en: **5.1 FOR-PSS-224 SEGUIMIENTO INDIVIDUAL**. 5.1.1 FOR-PSS-224 SEGUIMINETO INDIVIDUAL HECTOR LEOPOLDO MARTIN GUERRERO	//03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024/3. Obligaciones Técnicas/1. Atención Integral para el Desarrollo Humano/ Obligación No. 05

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240917-184702-ee7ae1-10287268
2024-09-17T20:03:54-05:00 - Pagina 11 de 38

COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO:		
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
	5.1.2 FOR-PSS-224 SEGUIMINETO INDIVIDUAL HECTOR LEOPOLDO MARTIN GUERRERO 5.1.3 FOR-PSS-224 SEGUIMINETO INDIVIDUAL MISAEL ESPAÑOL ALVAREZ 5.1.4 FOR-PSS-224 SEGUIMINETO INDIVIDUAL MISAEL ESPAÑOL ALVAREZ 5.1.5 FOR-PSS-224 SEGUIMINETO INDIVIDUAL ORLANDO DUQUE 5.2 FOR-PSS-518 REGISTRO CONSTANTES VITALES PARA PERSONA MAYOR 5.3 FOR-PSS-730 REGISTRO DIARIO DE NOVEDADES DE SALUD	
6. Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se presentaron a la Supervisión del Convenio, las evidencias y el Cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, como se demostró en: **6.01 Derecho y Ejercicio de Ciudadanía** 6.01.01 FOR-PSS-517 CONVIVENCIA 6.01.02 FOR-PSS-517 CINEFORO 6.01.03 FOR-PSS-517 ASERTIVIDAD 5 6.01.04 FOR-PSS-517 ASERTIVIDAD 6 6.01.05 FOR-PSS-517 RECREACION 6.01.06 FOR-PSS-517 LIMPIEZA Y DESINFECCION 6.01.07 FOR-PSS-517 AUTONOMIA 12 6.01.08 FOR-PSS-517 DEPORTE Y VIDA 6.01.09 FOR-PSS-517 ESPIRITUALIDAD 6.01.10 FOR-PSS-517 COMUNICACION ASERTIVA 6.01.11 FOR-PSS-517 COMUNICACION ASERTIVA 2 6.01.12 FOR-PSS-517 SENA 6.01.13 FOR-PSS-517 AUTONOMIA 27 6.01.14 FOR-PSS-517 MUSEO 6.01.15 FOR-PSS-517 COMUNICACION ASERTIVA 29 6.01.16 ACTA No 141 DEL 30 DE AGOSTO DE 2024 GESTION DOCUMENTOS DE IDENTIDAD PERSONAS MAYORES **6.02 Ocupación Humana** 6.02.01 FOR-PSS-517 SINTONIA DEPORTIVA 6.02.02 FOR-PSS-517 SINTONIA DEPORTIVA 6.02.03 FOR-PSS-517 LA PINTURA 6.02.04 FOR-PSS 517 AUTOCUIDADO 6.02.05 FOR-PSS-517 HUERTA MATERAS 6.02.06 FOR-PSS 517 WORD 6.02.07 FOR-PSS-517 CIPREIA 6.02.08 FOR-PSS-517 SINTONIA DEPORTIVA 6.02.09 FOR-PSS-517 LIDERANDO EMPRENDIMIENTOS 6.02.10 FOR-PSS 517 ARCILLA 6.02.11 FOR-PSS-517 SINTONIA DEPORTIVA	//03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024/3. Obligaciones Técnicas/1. Atención Integral para el Desarrollo Humano/ Obligación No. 06

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240917-184702-ee7ae1-10287268
2024-09-17T20:03:54-05:00 - Pagina 12 de 38

COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO:		
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
	6.02.12 FOR-PSS-517 CIPREIA 6.02.13 FOR-PSS-517 HUERTA SIEMBRA 6.02.14 FOR-FPSS-517 METODO CIENTIFICO 6.02.15 FOR-PSS-517 SINTONIA DEPORTIVA 6.02.16 FOR-PSS-517 SENSORIAL 6.02.17 FOR-PSS-517 FIESTA ESTRELLAS 6.02.18 FOR-PSS-517 CIPREIA 6.02.19 FOR-PSS-517 CIPREIA 6.02.20 FOR- PSS-517 MUSEO 6.02.21 FOR-PSS-517 CREANDO COMETAS 6.02.22 FOR-PSS-517 MUSICOTERAPIA **6.03 Estilos de Vida Saludable** 6.03.01 FOR-PSS-517 ACTIVIDAD FISICA 6.03.02 FOR-PSS-517 RELACIONES INTERPERSONALES 6.03.03 FOR-PSS-517 SALUD MENTAL 6.03.04 FOR-PSS-517 MEJORO MIS HABITOS 6.03.05 FOR-PSS-517 CUIDO MI SALUD 6.03.06 FOR-PSS-517 ACTIVIDAD FISICA 6.03.07 FOR-PSS-517 HIPERTENSION ARTERIAL 6.03.08 FOR-PSS-517 FORTALECIMIENTO GENERAL 6.03.09 FOR-PSS-517 SALUD MENTAL 6.03.10 FOR-PSS-517 PREVENCION ENFERMEDADES 6.03.11 FOR-PSS-517 RELACIONES INTERPERSONALES 6.03.12 ACTA No 125 del 27 de agosto 2024 Tema: Socialización Política Pública Distrital para el fenómeno de habitabilidad en calle 6.03.13 ACTA No 129 del 28 de agosto 2024 Tema: Socialización convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores 6.03.14 FOR-PSS-517 RELACIONES INTERPERSONALES 6.03.15 FOR-PSS-517 FUNCIONES COGNITIVAS **6.04 Participación Y Redes** 6.04.01 FOR-PSS-517 AUTOCUIDADO 6.04.02 FOR-PSS-517 RESOLUCION CONFLICTOS 6.04.03 ACTA No. 141 del 31 de agosto 2024 6.05 Cronograma PAI Agosto 6.06 Impresión cronograma PAI 6.07 Soporte fotográfico publicación del PAI 6.08 Acta No. 88 11 de agosto de 2024 tiempo de escucha persona mayor Juan Camilo Noreña Mendoza 6.09 FOR-PSS-224 seguimiento individual María Eugenia Montoya Cardona 6.10 Acta No. 99 del 14 de agosto de 2024 tiempo de escucha persona mayor Mario Hernán Huertas 6.11 Acta No. 100 del 14 de agosto de 2024 tiempo de escucha persona mayor Manuel Humberto Reyes 6.12 Acta No. 105 del 16 de agosto de 2024 tiempo de escucha persona mayor Rafael Erazmo Manchego 6.13 FOR-PSS-224 seguimiento individual Roosevelt Hernández Rojas 6.14 FOR-PSS-224 seguimiento individual Jose Álvaro Diaz 6.15 FOR-PSS-224 seguimiento individual Jose Pedraza	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240917-184702-ee7ae1-10287268
2024-09-17T20:03:54-05:00 - Pagina 13 de 38

COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO:		
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
	6.16 FOR-PSS-224 seguimiento individual Rafael Mendoza 6.17 FOR-PSS-224 seguimiento individual Gladys Carvajal 6.18 Acta No. 120 del 24 de agosto de 2024 seguimiento a persona mayor Misael Español 6.19 Acta No. 126 del 28 de agosto de 2024 socialización caso Orlando Duque (comunidad de cuidado) 6.20 Acta No. 131 del 28 de agosto de 2024 retoma a persona mayor 6.21 Acta No. 132 del 28 de agosto de 2024 tiempo de escucha 6.22 FOR-PSS-224 seguimiento individual Álvaro Melo Sánchez 6.23 FOR-PSS-224 seguimiento individual Luis Fernando Espitia 6.24 Acta No. 137 del 29 de agosto de 2024 socialización de motivo de abordaje 6.25 acta No. 138 del 29 de agosto de 2024 sensibilización a personas mayores sobre aseo personal diario 6.26 for-pss-224 seguimiento individual María Lilia Rodríguez 6.27 for-pss-224 seguimiento individual Edison Naranjo 6.28 for-pss-224 seguimiento individual amadeo Rodríguez Chávez 6.29 acta No. 141 del 31 de agosto de 2024 retoma 6.30 acta No. 147 del 31 de agosto de 2024 emprendimiento Cámara y Comercio 6.31 matriz de impacto	
7. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se contaba con un archivo físico que actualmente tiene 12 cajas con carpetas de las historias sociales. Digital en la plataforma Drive en el correo fudesoltransitorio@gmail.com en el cual se conservan fotografías, videos y demás material que permitió evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente, como se demostró en: 10.3 Registro fotográfico Archivo físico 7.1 impresión de pantalla archivo drive	//03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024/2. Obligaciones Generales/ Obligación No. 10 //03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024/3. Obligaciones Técnicas/1. Atención Integral para el Desarrollo Humano/ Obligación No. 07
8. El asociado debe definir la persona responsable para la creación del usuario al sistema misional SIRBE (o el que haga sus veces), el cual debe garantizar que toda la información generada sea de uso confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información no puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización de la supervisión del convenio.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el asociado definió a la persona responsable del sistema misional SIRBE (o el que hiciera sus veces) desde el primer mes de ejecución, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la Secretaría, como se demostró en el Informe No. 1 Junio-2024	No aplica para el presente periodo, el usuario se asignó al inicio del convenio y no se han presentado cambios a la fecha
9. Elaborar los documentos de sistematización de experiencias de acuerdo con las condiciones	El asociado presentó el documento de sistematización de experiencias y lo elaboró de acuerdo con las condiciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el	//03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024/3. Obligaciones Técnicas/1.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240917-184702-ee7ae1-10287268
2024-09-17T20:03:54-05:00 - Pagina 14 de 38

COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO:		
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, como se evidencia en: 9.1 Informe Parcial Sistematización de Experiencias	Atención Integral para el Desarrollo Humano/ Obligación No. 09
10. Registrar la participación de las personas mayores en el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche diariamente en las planillas de asistencia oficializadas y o sistemas de información para dicho fin.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se registró diariamente la participación de las personas mayores en el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche en las planillas de asistencia oficializadas y/o sistemas de información destinados para ese propósito, como se demostró en: 10.1. FOR-PSS-525. Formato Ingreso y asistencia actividades Día agosto 2024. 10.2. FOR-PSS-525. Formato Ingreso y asistencia actividades Noche agosto 2024.	//03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024/3. Obligaciones Técnicas/1. Atención Integral para el Desarrollo Humano/ Obligación No. 10
11. Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cumplió con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección, como se demostró en: 11.1 Acta No 126 del 27 de agosto de 2024 Tema: Búsqueda activa 11.2 Acta No 136 del 29 de agosto de 2024 Tema: Búsqueda activa 11.3 Acta No143 del 31 de agosto de 2024 Tema: Búsqueda activa 11.4 Documentos vehículo y conductor 11.5 Listado asistencia uso agosto salón Multisensorial - NO Controlado 11.6 Protocolo salida recreativa Quinta recreacional Villa Anita, Arbeláez Cundinamarca, Agosto 30 11.7 Respuesta Protocolo Salida recreativa	//03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024/3. Obligaciones Técnicas/ 1. Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No. 11

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente del Anexo técnico (2-4) “componente nutrición y salubridad” (1.1) Subcomponente suministro alimentario	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub numerales del componente del Anexo técnico (2-4) “componente nutrición y salubridad” (1.1) Subcomponente suministro alimentario", como se demostró en: 1.1 Tabla 18: Relación equipo y utensilios mínimos del componente nutrición y salubridad 1.2 FOR-PSS-297 Cronograma capacitación estilos vida saludable 1.3 Cronograma de capacitación procedimientos, instructivos y formatos del subcomponente suministros de alimentos 1.4 FOR-PSS-245 Cambio preparación 1.5 Impresión correo Solicitud Autorización Intercambio MENU ESPECIAL del 27 de agosto de 2024	//03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024/ 3. Obligaciones Técnicas/ 2. Nutrición y salubridad/ Obligación No. 01
2. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente del Anexo técnico (2-4) “componente nutrición y	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub numerales del componente del Anexo técnico (2-4) “componente nutrición y salubridad” (1.2) Subcomponente Vigilancia nutricional”,	//03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024/ 3. Obligaciones Técnicas/ 2. Nutrición y salubridad/ Obligación No. 02

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240917-184702-ee7ae1-10287268
2024-09-17T20:03:54-05:00 - Pagina 15 de 38

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
salubridad" (1.2) Subcomponente Vigilancia nutricional"	como se demostró en: 2.1 FOR-PSS-161 Registro de datos antropométricos 2.2 FOR-PSS-224 Seguimiento individual 2.3 FOR-PSS-397 Canalización a servicios de salud	
3. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente del Anexo técnico (2-4) "componente nutrición y salubridad" (1.3) Subcomponente promoción en estilos de vida"	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub numerales del componente del Anexo técnico (2-4) "componente nutrición y salubridad" (1.3) Subcomponente promoción en estilos de vida", como se demostró en: 3.01 FOR-PSS-299 Test Inicial y Final 3.02 FOR-PSS-298 Formato base de consolidación mensual de promoción en estilos de vida saludable, agosto 2024 3.03 FOR-PSS-517 Sanjuanero e Interacción Medicamentos Nutrientes 3.04 FOR-PSS-517 Joropo y Requerimientos Nutricionales de las Personas Mayores	//03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024/ 3. Obligaciones Técnicas/ 2. Nutrición y salubridad/ Obligación No. 03
4. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente del Anexo técnico (2-4) "componente nutrición y salubridad" (1.4) Subcomponente de salubridad"	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub numerales del componente del Anexo técnico (2-4) "componente nutrición y salubridad" (1.4) Subcomponente de salubridad", como se demostró en: 4.01 Formato no controlado relación muestras testigo 4.02 Conceptos sanitarios proveedores 4.03 Acta No 113 del 21 de agosto de 2024 Tema: Diligenciamiento FOR-PSS-243 preparación de alimentos 4.04 Acta No 127 del 28 de agosto de 2024 Tema: Instructivo INS-PSS-012, FOR-PSS-230, FOR-PSS-232 4.05 Certificados manipuladoras de alimentos 4.06 FOR-PSS-248 Formato acompañamiento operación del servicio de alimentos 4.07 FOR-PSS-252 Formato inspección plan de muestreo porciones servidas 4.08 FOR-PSS-246 Formato evaluación de características organolépticas 4.09 FOR-GA-047 Formato registro, medición y control de descomide 4.10 Acta No 147 del 31 de agosto de 2024 Tema: Identificación de peligros en los servicios de alimentos 4.11 FOR-PSS-243 Formato preparación de alimentos 4.12 FOR-PSS-239 Formato control de temperatura de equipos de congelación 4.13 FOR.PSS-238 Formato control de temperatura de equipos de refrigeración	//03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024/ 3. Obligaciones Técnicas/ 2. Nutrición y salubridad/ Obligación No. 04

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los	Durante las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes presentados por el asociado, se evidenció que se garantizó que el servicio de atención para las personas mayores se	//03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024/3. Obligaciones Técnicas/3.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240917-184702-ee7ae1-10287268
2024-09-17T20:03:54-05:00 - Pagina 16 de 38

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
inmuebles(s) de las áreas ofertadas y avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.	prestara en los inmuebles de las áreas ofertadas y avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, como se demostró en: 1.1 Aval de plantas Físicas 1.2 Registro Fotográfico 16 de Agosto del 2024 Fotografía Predio Villa Kennedy	Ambientes adecuados y seguros/ Obligación No. 01
2. Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se aseguró de que se cumpliera el plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos, manteniéndolo actualizado y cumpliendo con los requisitos necesarios para garantizar ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas. Esto permitió el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención, como se demostró en: 2.1. FOR-PSS-417 Formato Plan de Mantenimiento Preventivo se programaron 26 actividades las cuales se ejecutaron 2.2. FOR-PSS-418 Formato Plan de Mantenimiento Correctivo - Mantenimiento general de cielo rasos. - Instalación de canal recolectora de aguas lluvias. - Mantenimiento general de medias cañas - Adecuación puerta ventana corrediza en la zona de lavandería - Cambio de baldosas y cintas antideslizantes en las nuevas - Mantenimiento accesorios de sanitarios	//03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024/3. Obligaciones Técnicas/3. Ambientes adecuados y seguros/ Obligación No. 02
3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en los anexos técnicos, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se suministró la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en los anexos técnicos, manteniéndolos en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio, como se demostró en: 3.1. Formato No Controlado Tabla 11. Relación de elementos de dotación de habitaciones 3.2 Formato No Controlado Tabla 12. Relación de elementos dotación lencería de habitación.	//03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024/ 3. Obligaciones Técnicas/ 3. Ambientes adecuados y seguros/ Obligación No. 03
4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en los anexos técnicos.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se suministraron a todos los beneficiarios los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud de acuerdo con las características y periodicidad establecidas en los anexos técnicos, como se demostró en: 4.1. Formato No Controlado Tabla 13. Relación de elementos de aseo personal 4.2 Formato No Controlado Tabla 14. Relación de absorbentes y otros elementos de cuidado (bien consumible) 4.3 Formato No Controlado Tabla 16. Relación de elementos de salud. 4.2. FOR-PSS-729. Entrega elementos de aseo	//03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024/ 3. Obligaciones Técnicas/3. Ambientes adecuados y seguros/ Obligación No. 04
5. Disponer en cada Centro de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se dispuso de un Botiquín tipo B de fácil traslado, siguiendo lo	//03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024/ 3. Obligaciones Técnicas/3.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240917-184702-ee7ae1-10287268
2024-09-17T20:03:54-05:00 - Pagina 17 de 38

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique, con su respectivo formato de inventario	establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud, junto con su respectivo formato de inventario, como se demostró en: 5.1. FOR-TH-066. Inspección y suministro de botiquines tipo B. de agosto-2024 5.2. Registro fotográfico botiquín.	Ambientes adecuados y seguros/ Obligación No. 05
6. Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en los anexos técnicos.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se garantizó el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en los anexos técnicos, como se demostró en: 6.1. Formato No Controlado Tabla 21. Relación de elemento mínimo para el área de alistamiento 6.2 Formato No Controlado Tabla 25. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades 6.3 Formato No Controlado Tabla 26. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias	//03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024/ 3. Obligaciones Técnicas/ 3. Ambientes adecuados y seguros/ Obligación No. 06
7. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se garantizó el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitieron mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza, de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos, como se demostró en: 7.1. Formato No Controlado Tabla 27. Relación de elementos de aseo institucional mínimos.	//03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024/ 3. Obligaciones Técnicas/3. Ambientes adecuados y seguros/ Obligación No. 07
8. Suministrar la dotación a los perfiles que lo requieran estipulados en el Anexo Técnico (1-4) Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la dotación fue suministrada a los perfiles que lo requerían, según lo estipulado en el Anexo Técnico (1-4) del Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, como se demostró en: 8.1 Acta No 111 del 21 de agosto de 2024; entrega de dotación a personal de servicios generales Andrea Carolina Martínez	//03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024/ 3. Obligaciones Técnicas/ 3. Ambientes adecuados y seguros/ Obligación No. 08
9. Garantizar durante toda la ejecución del convenio la elaboración, divulgación y puesta en marcha del Plan de Emergencias y Contingencias y los protocolos de seguridad y registro de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	Durante las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes presentados por el asociado, se evidenció que se garantizó la elaboración, divulgación y puesta en marcha del Plan de Emergencias y Contingencias, así como los protocolos de seguridad y registro, de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos, durante toda la ejecución del convenio, como se demostró en: 9.1 Plan De Emergencias Villa Kennedy 9.2 Acta No.124 del 27 de agosto del 2024 inscripción talento humano curso primer respondiente vital 9.3 FOR-TH-008 Formato inspección locativa	//03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024/ 3. Obligaciones Técnicas/ 3. Ambientes adecuados y seguros/ Obligación No. 09
10. Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente de la autoridad Distrital correspondiente	De acuerdo con la verificación realizada se evidenció que el asociado solicitó la visita de Bomberos, de la cual se realizó seguimiento en la página www.servicios.bomberosbogota.gov.co	//03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024/ 3. Obligaciones Técnicas/ 3.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240917-184702-ee7ae1-10287268
2024-09-17T20:03:54-05:00 - Pagina 18 de 38

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	dónde se evidencia que indica "Pendiente por conceptuar", numero ID Registro 102941, . 10.1 Impresión de pantalla del 08 de agosto 2024. Evidencia gestión realizada Concepto de bomberos ID Registro 102941	Ambientes adecuados y seguros/ Obligación No. 10

COMPONENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, desde el inicio del convenio se cuenta con una plataforma estratégica con elementos fundamentales como la misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución, como se demostró en: 1.1 Plataforma estratégica y Organigrama. 1.2 Registro Fotográfico y publicación en sitio visible	//03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024/ 3. Obligaciones Técnicas/ 4. Gestión administrativa/ Obligación No. 01
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el asociado.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social - Alcaldía Mayor de Bogotá- fue avalada por el Supervisor del convenio en los tiempos previstos, como se demostró en: 2.1. Registro fotográfico 16 de Agosto de 2024 Instalación de la imagen institucional aprobada	//03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024/ 3. Obligaciones Técnicas/ 4. Gestión administrativa/ Obligación No. 02
3. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores”	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que articuló con las instituciones necesarias las acciones requeridas para la prestación del servicio, como se demostró en: 3.1 Acta No 084 Del 6 De Agosto de 2024 Tema: Articulación Academia De Belleza 3.2 Acta No 089 Del 9 De Agosto de 2024 Tema: Articulación Oficina Opadi 3.3 Acta No 090 Del 11 De Agosto de 2024 Tema: Articulación Acueducto Bogotá 3.4 Acta No 091 Del 13 De Agosto de 2024 Tema: Articulación Con Funcionaria De Mano Amiga 3.5 Acta No 099 Del 14 De Agosto de 2024 Tema: Articulación IDRD 3.6 Acta No 134 Del 29 De Agosto de 2024 Tema: Articulación Jardín Botánico	//03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024 /3. Obligaciones Técnicas /4. Gestión administrativa/ Obligación No. 03
4. Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días hábiles antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que realizó la solicitud de aval correspondiente al talento humano que ingresó conforme indica el anexo técnico así como la inducción y empalme requeridos como se evidenció en: 1.08 Acta No 103 agosto 15 de 2024 Inducción auxiliar de servicios generales Luis Polo. 1.10 Acta No.115, 22 de agosto del 2024 Inducción y Empalme Psicólogo Julián Salinas. 1.11Acta No.119, 22 de agosto de 2024 Inducción auxiliar de servicios generales Andrea Martínez	//03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024/2. Obligaciones Generales/ Obligación No. 1 //03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024/ 3. Obligaciones Técnicas/ 4. Gestión administrativa/ Obligación No. 04

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240917-184702-ee7ae1-10287268
2024-09-17T20:03:54-05:00 - Pagina 19 de 38

COMPONENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.”	4.01 Solicitud aval Auxiliar, de enfermería 01 de agosto 2024 4.02 Acta No. 096, 13 de agosto 2024 Entrega de cargo Psicólogo 4.03 Acta No. 100, 14 de agosto 2024 Inducción Técnico facilitador Felipe Marín 4.04 Solicitud aval cambio talento humano Felipe Marín 13 agosto 2024 4.05 Solicitud aval cambio talento humano Luis Rafael Polo 12 de agosto 2024 4.06 Acta No 104, agosto 15 de 2024 inducción profesional de nutricionista Stephani Duque 4.07 Solicitud aval talento humano Stephani Duque 12-08-2024 4.08 Acta No 107, 15 de agosto de 2024 Entrega y empalme profesional de nutrición 4.09 Solicitud aval talento humano Julián Salinas 13-08-2024 4.10 Solicitud aval talento humano Andrea Martínez 22-08-2024	
5. Implementar todas las acciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, cumpliendo con lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche y a la estructura de costos, como se demostró en: 4.1.2 FOR-PSS-214 Relación de Talento humano 5.1. Cronograma del talento humano Villa Kennedy (Facilitadores, Auxiliares de enfermería y Profesionales). 5.2 Cronograma del talento humano Villa Kennedy (Servicios Generales). 5.3. Certificados Curso Primer Respondiente. 5.4 Acta No. 141 del 30 de agosto del 2024 Tema: Cuidado al cuidador Almuerzo de Integración	//03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024/ 1. Informe Financiero/ 4. Costos Fijos /4. 1 talento Humano. //03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024/ 3. Obligaciones Técnicas/ 4. Gestión administrativa/ Obligación No. 05
6. Según el proceso de cierre o de traslado del expediente de las personas mayores, el asociado deberá entregar, cumpliendo con los lineamientos estipulados para cada proceso, antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas e inactivas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica para el presente periodo, el convenio se encuentra en su segundo mes de ejecución	No aplica para este período
7. Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en la normatividad vigente	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se garantizó el servicio de vigilancia de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico (1-4) del Componente de Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, así como a la normatividad vigente, como se demostró en: 4.4.1 Factura FE1079 del día 28 de agosto del 2024 Servicio de Vigilancia agosto	//03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024 /1. Informe Financiero /4 Costos Fijos / 4.4 Vigilancia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240917-184702-ee7ae1-10287268
2024-09-17T20:03:54-05:00 - Pagina 20 de 38

COMPONENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
	4.4.3 Otro Si No. 01 del 01 de junio de 2024, Al contrato de Vigilancia	
8. Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en los anexos técnicos.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas al soporte que presentó el asociado, se evidenció que en el primer de ejecución se garantizó la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en los anexos técnicos, como se demostró en: 4.5.1 Facturas servicios públicos	//03. Informe de gestión 8225-2024 agosto 2024/ 1 Informe Financiero /4 Costos Fijos /4.5 Servicios públicos.

COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL		
COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que implementó cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional., como se demostró en: 1.1 Constancia No Generación AVU. 1.2 Constancia Plásticos de un solo uso. 1.3 Charla virtual del día 29 de agosto de 2024, en cual se trataron temas relacionados con el cambio climático. 1.4 Registro fotográfico Apagón ambiental 8 de agosto de 2024 1.5 FOR-GA-009 Registro medición y control de residuos entregados 1.6 FOR-GA-010 Certificado recolección de residuos 1.7 Soporte movilidad sostenible agosto 1.8. Acta No. 130 del 28 de agosto del 2024 Tema: Socialización gestión integral del AVU, instructivo para mejorar la calidad del vertimiento	//03. INFORME GESTIÓN 8225-2024 AGOSTO 2024 /3. Obligaciones Técnicas /4. Gestión ambiental / Obligación No. 01

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TOTAL $1.437.491.703 SDIS $1.164.368.279 ASOCIADO $273.123.424
ADICIONES 1:	N. A
ADICIONES 2:	N. A.
REDUCCIONES:	N. A.
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 307.284.624
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 701.818.211
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N.A.
AMORTIZACIÓN:	N.A.

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: ___ NO APLICA: __X__

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240917-184702-ee7ae1-10287268
2024-09-17T20:03:54-05:00 - Pagina 21 de 38

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Talento Humano, bienes consumibles y vigilancia	$125.715.171
COSTO VARIABLE	Alimentación y Aseo Personal	$29.550.975
COSTO DE REALIZACIÓN	N/A	N/A
OTROS	Ajuste a la decena	- $702
TOTAL		$155.265.444

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Balance Financiero 8225 de 2024

Balance general		
Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje
1. Valor Inicial:	$1.164.368.279	100,00%
2. Valor Adiciones: 1	$0	0,00%
Valor Adiciones: 2	$0	
3. Valor Reducciones:	$0	0,00%
4. Valor Total:	$1.164.368.279	100,00%
5. Valor Pagado:	$307.284.624	26,39%
6. Valor Causado, No pagado:	$155.265.444	13,33%
7. Valor Total Ejecutado:	$462.471.393	39,73%
8. Saldo:	$701.818.211	60,27%

Detalle desembolsos realizados		
9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
jun-24	$150.941.409,0	12,96%
jul-24	$156.343.215,0	13,43%
ago-24	$ -	0,00%
sep-24	$ -	0,00%
oct-24	$ -	0,00%
nov-24	$ -	0,00%
dic-24	$ -	0,00%
Totales	$307.284.624,0	26,39%

Nota del balance financiero: el valor causado no desembolsado del convenio 8225 de 2024 corresponde al periodo reportado en el presente informe.

A continuación, se presenta la relación de Cupos por Servicios Prestados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS -Centro Cuidado Transitorio Villa Kennedy

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	
jun-24	01/06/2024	30/06/2024	1287,00	$165.685.500	$4.389.930	$10.354.161	$0	$150.941.409,00	Ver informe de supervisión del mes correspondiente

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240917-184702-ee7ae1-10287268
2024-09-17T20:03:54-05:00 - Pagina 22 de 38

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	
jul-24	01/07/2024	14/07/2024	638,00	$77.319.900	$1.277.820	$0	$0	$76.042.080,00	Ver informe de supervisión del mes correspondiente
jul-24	15/07/2024	31/07/2024	797,00	$89.437.700	$1.092.330	$8.044.235	$0	$80.301.135,00	Ver informe de supervisión del mes correspondiente
ago-24	01/08/2024	31/08/2024	1455,00	$166.794.000	$1.957.950	$9.570.606	$0	$155.265.444,00	Nota 1.
TOTALES			4.177,00	$499.237.100	$8.718.030	$27.969.002	$0	$462.550.068,00	

Nota 1:
Recursos no ejecutados por valor de $11.528.556 así:

Novedades Cupos NO utilizados

- 95 cupos $1.957.950

Novedades de Talento Humano por valor de $1.634.985 así:

- Profesional en Psicología 07 días $1.026.603
- Servicios generales 08 días $ 608.382

Costos Fijos por valor de $7.499.046

- Bienes Consumibles $1.729.416
- Servicios públicos $5.769.630

Otros Descuentos

- Descuento alimentos, por salida pedagógica $436.575

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Orden de Prestación de Servicios". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de 78.357.524 y un valor retenido por concepto de ICA de 764.316 para una ejecución mensual del rubro de 79.121.840 Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus obligaciones.
Se evidenció que el asociado no vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Contrato Laboral".

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con cada rubro de la estructura de costos.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240917-184702-ee7ae1-10287268
2024-09-17T20:03:54-05:00 - Pagina 23 de 38

Informe de Ejecución Mensual

Rubro/Ítem	Periodo ejecutado		Total ejecutado		Recursos Pendiente por ejecutar SDIS
	AGOSTO				
	01/08/2024	31/08/2024			
Costos Fijos	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	SDIS	Asociado	
Coordinador/a	$ 5.133.210	$ 0	$ 15.399.630	$ 0	$ 20.532.840
Profesional en Trabajo Social	$ 4.399.725	$ 0	$ 13.199.175	$ 0	$ 17.598.900
Profesional en Psicología	$ 7.772.847	$ 0	$ 25.371.747	$ 0	$ 36.224.403
Profesional en Terapia Ocupacional	$ 4.399.725	$ 0	$ 13.199.175	$ 0	$ 17.598.900
Profesional en Nutrición	$ 4.399.725	$ 0	$ 13.199.175	$ 0	$ 17.598.900
Profesional en Deportes, Educación Física y Recreación	$ 4.399.725	$ 0	$ 13.199.175	$ 0	$ 17.598.900
Auxiliares de enfermería	$ 9.782.760	$ 0	$ 25.109.084	$ 0	$ 43.370.236
Profesional en artes plásticas u afines	$ 4.399.725	$ 0	$ 13.199.175	$ 0	$ 17.598.900
Técnico Facilitadores- as	$ 9.782.760	$ 0	$ 29.348.280	$ 0	$ 39.131.040
Técnico administrativo o de gestión documental y archivo	$ 2.445.690	$ 0	$ 6.929.455	$ 0	$ 10.190.375
Operarios de Cocina (Manipuladores de alimentos)	$ 9.125.732	$ 0	$ 27.149.053	$ 0	$ 36.731.071
Servicios generales	$ 13.080.216	$ 0	$ 39.240.648	$ 0	$ 56.579.538
Subtotal Recurso Humano	$ 79.121.840	$ 0	$ 234.543.772	$ 0	$ 330.754.003
Reconocimiento al inmueble (VII)	$ 15.261.774	$ 6.958.025	$ 45.785.322	$ 20.874.075	$ 61.047.097
Mantenimiento al inmueble (VI)	$ 4.910.496	$ 2.238.754	$ 14.731.488	$ 6.716.262	$ 19.641.984
Servicios publicos e internet (VI)	$ 1.036.653	$ 472.622	$ 3.600.006	$ 1.641.277	$ 44.043.980
Desgaste y uso de los bienes no consumibles (II)	$ 10.901.483	$ 4.970.116	$ 32.704.449	$ 14.910.348	$ 43.605.933
Bienes consumibles (III)	$ 5.499.249	$ 3.295.635	$ 18.699.114	$ 9.886.905	$ 31.901.541
Vigilancia del 1 de enero de 2024 al 14 de julio del 2024 (IV)	$ 0	$ 0	$ 13.060.758	$ 5.954.556	$ 1
Vigilancia del 15 de julio del 2024 al 31 de diciembre del 2024 (IV)	$ 8.983.676	$ 4.095.765	$ 13.774.970	$ 6.280.173	$ 35.934.705
Subtotal Costos Fijos	$ 125.715.171	$ 22.030.917	$ 376.899.879	$ 66.263.596	$ 566.929.244
Elementos de aseo personal (V)	$ 4.578.885	$ 2.087.925	$ 13.145.019	$ 5.994.203	$ 20.537.031
Alimentos (VI)	$ 24.972.090	$ 11.583.255	$ 72.506.376	$ 33.254.129	$ 114.350.730
Subtotal Costos Variables	$ 29.550.975	$ 13.671.180	$ 85.651.395	$ 39.248.332	$ 134.887.761
Costos por realización					
Subtotal por costos por realización / Causación	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste a la Decena:	-$ 702	$ 0	-$ 1.206	$ 0	$ 1.206
Total costos:	$ 155.265.444	$ 35.702.097	$ 462.550.068	$ 105.511.928	$ 701.818.211

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240917-184702-ee7ae1-10287268
2024-09-17T20:03:54-05:00 - Pagina 24 de 38

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos.

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado Centro Cuidado Transitorio Villa Kennedy

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
Junio	2024	Costos fijos	$21.567.193	$151.009.787	
		Costos variables	$12.092.652	$88.453.792	
Julio	2024	Costos fijos	$22.665.486	$128.344.301	
		Costos variables	$13.484.500	$74.969.292	
Agosto	2024	Costos fijos	$22.030.917	$106.313.384	
		Costos variables	$13.671.180	$61.298.112	
Total			$105.511.928	$167.611.496	$ -

Valor inicial aportes del asociado	$273.123.424
Costos fijos	$172.576.980
Costos variables	$100.546.444
TOTAL APORTES ASOCIADO	$273.123.424
Aportes del asociado ejecutados	$105.511.928
% aportes del asociado ejecutados	38,63%
Saldo aportes del asociado	$167.611.496

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El asociado cumplió con las obligaciones generales y específicas establecidas en el contrato firmado por ambas partes de conformidad a lo establecido en la bitácora. El asociado realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos. El asociado ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones Específicas como se menciona en el informe de actividades.

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

Para el periodo objeto de esta verificación no se observó ninguno de los riesgos establecidos en FOR-GEC-035 FORMATO ANÁLISIS DE RIESGOS PREVISIBLES DE LA CONTRATACIÓN, ni los operacionales, económicos, de regulación, sociales o políticos; lo cual se verificó tanto en los reportes del asociado como en las visitas de apoyo a la supervisión

1. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes. - No aplica (previsible en etapa precontractual).
2. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
3. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar. - El asociado implementó las acciones tendientes a la mitigación del riesgo, de acuerdo con los procedimientos descritos en los documentos técnicos del servicio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240917-184702-ee7ae1-10287268
2024-09-17T20:03:54-05:00 - Pagina 25 de 38

4. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio, generados por hechos de los sujetos de atención o por terceros. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
5. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
6. Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
7. Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos requeridos para la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado se presentó el riesgo, sin embargo, se aplicaron de manera inmediata las disposiciones legales y ajuste de los precios
8. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en agosto de 2024 del convenio de asociación 8225 de 2024, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adopta las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requieren las personas mayores, en el marco del modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1. COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO

No.	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1.	Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
2	Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
3	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
4	Suscribir oportunamente el acta de inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	NO APLICA	El asociado suscribió el Acta de Inicio al inicio de la ejecución del convenio como se evidencia en 1. Informe de Gestión 8225-2024 Junio 2024, a la fecha no se han presentado modificaciones contractuales.
5	Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240917-184702-ee7ae1-10287268
2024-09-17T20:03:54-05:00 - Pagina 26 de 38

No.	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
	verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.		soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
6	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
7	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
8	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
9	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
10	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
11	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Pública, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	NO APLICA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria para el inicio de la ejecución del convenio como se evidencia en 1. Informe de Gestión 8225-2024 Junio 2024 las garantías se encuentran vigentes por el tiempo pactado del convenio y a la fecha no se han presentado modificaciones
12	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240917-184702-ee7ae1-10287268
2024-09-17T20:03:54-05:00 - Pagina 27 de 38

No.	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
	las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.		con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
13	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
14	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional SECOP II de Colombia Compra Eficiente.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
15	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
16	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	NO APLICA	El asociado no ha tenido que responder por ninguna acción u omisión en desarrollo de la ejecución del convenio; no ha causado perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993. Según lo evidenciado
17	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	NO APLICA	El asociado no ha tenido investigaciones o sanciones administrativas en el desarrollo del presente convenio derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.
18	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	NO APLICA	El asociado no ha generado daños a terceros con ocasión de la ejecución del convenio, en caso de presentarse alguna situación el asociado pagará a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros.
19	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	NO APLICA	El asociado no ha tenido demandas, acciones legales o costos asociados a reclamaciones por la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, este adoptará bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.
20	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al	NO APLICA	El asociado no ha sido requerido por acciones u omisiones imputables a su personal o de sus proveedores; asumirá bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver los posibles conflictos que llegaran a presentarse, evitando así perjuicios a la SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240917-184702-ee7ae1-10287268
2024-09-17T20:03:54-05:00 - Pagina 28 de 38

No.	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
	asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.		
21	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
22	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	NO APLICA	El asociado no ejerce conductas que lleven implícitas cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas.
23	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	NO APLICA	El asociado no ha tenido situaciones que denunciar ante la autoridad competente, relacionadas con cualquier tipo de maltrato, violencia o conductas que conlleven a la vulneración de derechos de las personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.
24	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
25	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
26	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240917-184702-ee7ae1-10287268
2024-09-17T20:03:54-05:00 - Pagina 29 de 38

No.	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
27	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
28	Promover la participación de personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad en la ejecución del convenio conforme a lo indicado en Directiva No. 001 de 2011 del alcalde Mayor de Bogotá, D.C.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
29	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

2.2 COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO:

No.	COMPROMISO	ESTADO	OBSERVACIÓN
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO			
1	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores en los formatos y o sistemas de información indicados por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
2	Presentar a la Supervisión durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	NO APLICA	No aplica para el informe actual debido a que el tiempo de cumplimiento se estableció para el primer mes de ejecución. El asociado dio cumplimiento a la obligación como se evidenció en el Informe No. 01 de junio-2024
3	Presentar un informe trimestral de carácter técnico a la Supervisión del Convenio que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención definidos para el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche.	NO APLICA	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que durante este periodo no procede la presentación de soportes para esta obligación dado que su periodicidad es trimestral y fue aprobado en julio
4	Contar y garantizar durante la ejecución del convenio los medios de comunicación e información para el uso de las personas mayores, establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
5	Implementar todas las acciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240917-184702-ee7ae1-10287268
2024-09-17T20:03:54-05:00 - Pagina 30 de 38

No.	COMPROMISO	ESTADO	OBSERVACIÓN
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO			
	el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche que garanticen la atención en salud para las personas mayores.		la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
6	Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
7	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
8	El asociado debe definir la persona responsable para la creación del usuario al sistema misional SIRBE (o el que haga sus veces), el cual debe garantizar que toda la información generada sea de uso confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información no puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización de la supervisión del convenio.	NO APLICA	No aplica para el presente periodo, el usuario se asignó al inicio del convenio y no se han presentado cambios a la fecha
9	Elaborar los documentos de sistematización de experiencias de acuerdo con las condiciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
10	Registrar la participación de las personas mayores en el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche diariamente en las planillas de asistencia oficializadas y o sistemas de información para dicho fin.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
11	Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.

No.	COMPROMISO	ESTADO	OBSERVACIÓN
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente del Anexo técnico (2-4) “componente nutrición y salubridad” (1.1) Subcomponente suministro alimentario	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
2	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente del	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240917-184702-ee7ae1-10287268
2024-09-17T20:03:54-05:00 - Pagina 31 de 38

No.	COMPROMISO	ESTADO	OBSERVACIÓN
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
	Anexo técnico (2-4) “componente nutrición y salubridad” (1.2) Subcomponente Vigilancia nutricional”		la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
3	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente del Anexo técnico (2-4) “componente nutrición y salubridad” (1.3) Subcomponente promoción en estilos de vida”	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
4	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente del Anexo técnico (2-4) “componente nutrición y salubridad” (1.4) Subcomponente de salubridad”	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.

No.	COMPROMISO	ESTADO	OBSERVACIÓN
COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
1	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) de las áreas ofertadas y avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
2	Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
3	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en los anexos técnicos, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
4	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
5	Disponer en cada Centro de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique, con su respectivo formato de inventario	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
6	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240917-184702-ee7ae1-10287268
2024-09-17T20:03:54-05:00 - Pagina 32 de 38

No.	COMPROMISO	ESTADO	OBSERVACIÓN
COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
7	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
8	Suministrar la dotación a los perfiles que lo requieran estipulados en el Anexo Técnico (1-4) Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
9	Garantizar durante toda la ejecución del convenio la elaboración, divulgación y puesta en marcha del Plan de Emergencias y Contingencias y los protocolos de seguridad y registro de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
10	Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente de la autoridad Distrital correspondiente de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	A MEJORAR	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada, se evidenció que el asociado solicitó la visita de Bomberos de la cual se realizó seguimiento en la página www.servicios.bomberosbogota.gov.co dónde se evidencia que indica "Pendiente por conceptuar", numero ID Registro 102941

No.	COMPROMISO	ESTADO	OBSERVACIÓN
COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
1	Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
2	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el asociado.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
3	Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores”	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
4	Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días hábiles antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.”	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240917-184702-ee7ae1-10287268
2024-09-17T20:03:54-05:00 - Pagina 33 de 38

No.	COMPROMISO	ESTADO	OBSERVACIÓN
COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
5	Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche y a la estructura de costos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
6	Según el proceso de cierre o de traslado del expediente de las personas mayores, el asociado deberá entregar, cumpliendo con los lineamientos estipulados para cada proceso, antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas e inactivas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	NO APLICA	No aplica para el periodo de este informe, puesto que se encuentra en su tercer mes de ejecución.
7	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en la normatividad vigente.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
8	Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.

No.	COMPROMISO	ESTADO	OBSERVACIÓN
COMPÓNENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL			
01	Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional;	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIA	El asociado da cumplimento satisfactorio a la mayoría de las obligaciones, sin embargo, presenta obligaciones a mejorar, sobre las cuales debe realizar acciones pertinentes para dar cumplimiento en el siguiente periodo de ejecución, de acuerdo con las declaraciones y propuestas señaladas en el numeral 4 del presente informe.

2.5 COMPROMISOS GENERALES DE LA SDIS

No	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Suscribir el acta de liquidación del convenio.	NO APLICA	El convenio se encuentra en su etapa de ejecución
2	Gestionar y entregar el usuario para el sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.	SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social, asignó los usuarios solicitados por el asociado para el acceso al sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.
3	Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.	SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha desembolsado (proceso de PAC) de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación, lo cual se evidencia en

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240917-184702-ee7ae1-10287268
2024-09-17T20:03:54-05:00 - Pagina 34 de 38

			la plataforma SECOP II y Secretaría de Hacienda Distrital
4	Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requieran al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla en los anexos técnicos por parte de la supervisión del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS.	SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se ha requerido, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002.
5	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio, derivadas de los anexos técnicos y los estudios previos respectivos.	NO APLICA	Para el presente periodo no se requieren acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social da cumplimento satisfactorio a las obligaciones.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL ASOCIADO:

Se recomienda realizar las acciones pertinentes para dar cumplimiento al compromiso contractual número (10) del Componente de Ambientes Adecuados y Seguros en cual indica: *"10. Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente de la autoridad Distrital correspondiente de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos."*

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR LOS COMPROMISOS:

La Fundación Social para el Desarrollo Humano, FUDESOL, ha realizado seguimiento periódico al estado de la solicitud de Concepto Técnico Sanitario de Bomberos, por medio del canal digital dispuesto por bomberos, sin embargo este canal no emite ninguna respuesta o certificación del estado de la solicitud. Motivo por el cual y aun teniendo en cuenta que dicha entidad es autónoma en los tiempos de respuesta para emitir los certificados o realizar las visitas de inspección; en septiembre realizaremos una visita presencial a la sede administrativa de bomberos para gestionar una respuesta formal de la entidad.

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO 2024 - 08	FECHA DE PAGO 2024 - 08	VALOR
SALUD	Se anexa certificación con fecha del 31 de agosto de 2024 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal expedido por el representante legal Eliecer Hurtado Ochoa y Jaime Eduardo León como contador con TP 47604-T la cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente		
PENSIÓN			
ARL			
PARAFISCALES			

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con todas las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones realizadas por la supervisión para el correcto cumplimiento del objeto contractual y la atención a las personas mayores.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [] NO [X]

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240917-184702-ee7ae1-10287268
2024-09-17T20:03:54-05:00 - Pagina 35 de 38

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	X	NO	

SOPORTES DIGITALES DEL INFORME:

1. Carta Radicación Informe de Ejecución agosto 2024
2. FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores – Asociados.
3. FOR_PSS-210 Formato Liquidación Mensual de Cupos
4. FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor.
5. Carpeta soportes informe financiero
6. Carpeta soportes obligaciones generales
7. Carpeta soportes obligaciones técnicas
8. FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano.
9. FOR-PSS-448 Formato Presentación de facturas operadores Subdirección para la Vejez.
10. FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
Se adjunta FOR-GF-016 FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO- MC14.	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS-209 y sus respectivos soportes, se evidencia que el mismo ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual para el periodo certificado, atendiendo integralmente 1455 cupos para las personas mayores.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

Para el mes de ejecución de Julio se presenta la siguiente novedad en estructura de costos *"(…) De acuerdo al cálculo para el rubro de vigilancia se tomó Circular Externa No. 20231300001105 del 30 de diciembre del 2023, emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, información que fue calculada y verificada por la Subdirección Administrativa y Financiera por medio del acuerdo 20240104-120958-036bf5-52003597 en respuesta al radicado I2024000033 del 2 de enero de 2024, por tanto se liquida el mes de ejecución en dos periodos, debido a que, el rubro de vigilancia afecta el costo cupo fijo para el segundo periodo de julio, y éste se tendrá en cuenta hasta terminar el periodo de ejecución pactado.(…)".*

FECHA DE ELABORACIÓN: 17/09/2024

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró:
J. Guillermo Acevedo Rincón - Profesional Contratista. Subdirección para la Vejez
Revisó:
Julián Ariza G - Profesional Contratista. Subdirección para la Vejez
Alberto Cucunuba del Castillo - Profesional Contratista. Subdirección para la Vejez
Ángela Castellanos Naranjo - Profesional Contratista. Subdirección para la Vejez
Miguel Ángel Medina Castillo - Profesional Contratista. Subdirección para la Vejez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240917-184702-ee7ae1-10287268
2024-09-17T20:03:54-05:00 - Pagina 36 de 38

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION CTO 8225-2024 AGOSTO-2024
PAGO 03

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

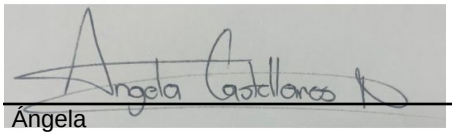
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240917-184702-ee7ae1-10287268
Estado: Finalizado

Creación: 2024-09-17 18:47:02
Finalización: 2024-09-17 20:03:52

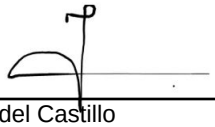
Escanee el código para verificación

Revisión: Revisó



Ángela
1073681203
acastellanosn@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: Revisó



Alberto del Castillo
CC 79695376
hcucunuba@sdis.gov.co
Apoyo a Supervision
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÒN SOCIAL

Revisión: Revisó



Julian E Ariza G
79614766
jarizag@sdis.gov.co
Contratista apoyo a la supervisión
SDIS

Elaboración: Elaboró



José Guillermo Acevedo Rincón
79578523
jacevedor@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240917-184702-ee7ae1-10287268
2024-09-17T20:03:54-05:00 - Pagina 37 de 38

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION CTO 8225-2024 AGOSTO-2024
PAGO 03

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240917-184702-ee7ae1-10287268

Creación: 2024-09-17 18:47:02

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-17 20:03:52

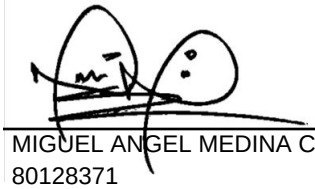
Escanee el código para verificación

Firma: Subdirectora Para la Vejez



Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Revisó



MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
Mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240917-184702-ee7ae1-10287268
2024-09-17T20:03:54-05:00 - Pagina 38 de 38

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME SUPERVISION CTO 8225-2024 AGOSTO-2024
PAGO 03

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240917-184702-ee7ae1-10287268
Creación: 2024-09-17 18:47:02
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-09-17 20:03:52

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	José Guillermo Acevedo Rincón jacevedor@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-09-17 18:47:12 Lec.: 2024-09-17 18:48:15 Res.: 2024-09-17 18:48:23 IP Res.: 191.104.116.193
Revisión	Julian E Ariza G jarizag@sdis.gov.co Contratista apoyo a la supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2024-09-17 18:48:23 Lec.: 2024-09-17 19:13:07 Res.: 2024-09-17 19:13:13 IP Res.: 186.82.99.26
Revisión	Alberto del Castillo hcucunuba@sdis.gov.co Apoyo a Supervision SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÒN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-09-17 19:13:13 Lec.: 2024-09-17 19:40:11 Res.: 2024-09-17 19:40:27 IP Res.: 190.26.57.220
Revisión	Ángela acastellanosn@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2024-09-17 19:40:27 Lec.: 2024-09-17 19:40:41 Res.: 2024-09-17 19:40:53 IP Res.: 190.24.96.40
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirec Secretaría Distrital De Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-09-17 19:40:53 Lec.: 2024-09-17 19:55:52 Res.: 2024-09-17 19:55:58 IP Res.: 191.156.235.82
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-09-17 19:55:58 Lec.: 2024-09-17 20:03:47 Res.: 2024-09-17 20:03:52 IP Res.: 191.95.55.157